



Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná Entre Ríos
 I.V.A. Responsable Inscripto - C.U.I.T. N° 30-70917667-2
 Ing. Brutos N° 30-70917667-2
 Inicio de Actividades: 02/05/05

CORRER S.A.
 R.N.P.S.P. N°324

(mail)

ASCUA, CARLOS MARIA
SAN MARTIN, GRAL. JOSE DE 918 Z1 7 4
B/P: PARANA
LOC: PARANA (CP:3100)
AVISO DE ACCESO:

Nº de ID: 505145205

Nº de FACTURA: 251210142225

Nº de MEDIDOR: 1138899

CÓDIGO LINK: 258505145205

FECHA DE EMISIÓN: 15 / 12 /25

Canales de Contacto@ tramitescomerciales@enersa.com.ar

📞 0800-777-0080

🌐 enersa.com.ar🌐 [f](https://www.facebook.com/enersaarg) [y](https://www.youtube.com/enersaarg) @enersaarg

¡Recibí tu factura digital!

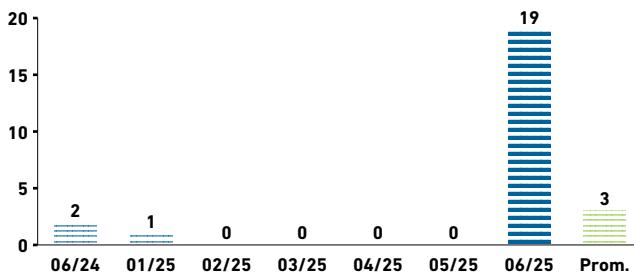
Ingresá a enersa.com.ar y elegí la opción que prefieras
enersa.com.ar/factura-digital

**Datos del Consumo (detalle al dorso*)**

Fecha Lectura Anterior	Fecha Lectura Actual	Días
15/10/25	15/12/25	61

Potencia Contratada: 6,0 kW

Tipo de Consumo	Número de Medidor	Lectura Anterior	Lectura Actual	Lectura Por	Consumo Resultante
Activa (BT)	1138899	15530	15549	1,000	19

Evolución del Consumo (kWh)**Datos de Facturación (detalle al dorso**)**

Energía Eléctrica	15.440,12
Otros Cargos	2.837,30
Cargos Municipales (Tasa/Contribución/Otros)	4.056,55
Impuesto Nacional (IVA)	5.771,81

Total Factura**28.105,78**

Tu factura se compone de la siguiente manera:

- Energía Eléctrica 54,94%
- Otros Cargos 10,10%
- Cargos Municipales (Tasa/Contribución/Otros) 14,43%
- Impuesto Nacional (IVA) 20,54%

Información de Pago

CUOTA 1		1º VENCIMIENTO	IMPORTE
		02/01/26	14.052,89
	91315051452053492500014052891800027909350000000002 1.505145205-15/12/25	2º VENCIMIENTO	IMPORTE
	ENERSA SE ENCUENTRA FACULTADA A REALIZAR LA SUSPENSION DEL SUMINISTRO POR FALTA DE PAGO A PARTIR DEL: 27/01/26	19/01/26	14.331,98
		Percep.IIBB ATER s/Rec.: 6.44 Percep.IIBB ATER s/Rec.: 6.44 IVA S/Rec: 57.96	

CUOTA 2		1º VENCIMIENTO	IMPORTE
		02/02/26	14.052,89
	91325051452053492500014052894900027909650000000070 2.505145205-15/12/25	2º VENCIMIENTO	IMPORTE
	ENERSA SE ENCUENTRA FACULTADA A REALIZAR LA SUSPENSION DEL SUMINISTRO POR FALTA DE PAGO A PARTIR DEL: 26/02/26	18/02/26	14.331,98
		Percep.IIBB ATER s/Rec.: 6.44 Percep.IIBB ATER s/Rec.: 6.44 IVA S/Rec: 57.96	

Información al Cliente

Vencimiento Próxima Factura: 04/03/26

TIPO DE USO: Comercial TARIFA 1

NO REGISTRA DEUDA



SUSCRIBITE a la FACTURA DIGITAL

www.enersa.com.ar/factura-digital**CONOCÉ TU FACTURA**

Descubrí cómo leer e interpretar tu factura paso a paso.



Datos del consumo *

Información Desglosada

Cargo Fijo Bimestral: $(17 \times 12178,2200 + 30 \times 12178,2200 + 14 \times 12178,2200) / 61 = 12178,22$
 Primeros 18 kWh: $18 \times (17 \times 183,5700 + 30 \times 180,2100 + 14 \times 180,5400) / 61 = 3261,90$

Datos de Facturación **

Energía Eléctrica	15.440,12
Cargo Fijo Bimestral	12.178,22
Consumo Energía Activa p/bloques	3.261,90
Otros Cargos	2.837,30
Percepción ATER 3.00%	577,18
Interés por pago vencido	62,80
Interés por pago vencido	213,32
Tasa por envío Aviso de Suspensión	1.984,00
Cargos Municipales (Tasa/Contribución/Otros)	4.056,55
CONTRIBUCION MUNICIPAL 8.6956%	1.342,61
CONTRIBUCION MUNICIPAL(CV) 8.6956%	196,53
TASA MUNICIPAL CF/CV 15.00%	2.517,41
Impuesto Nacional (IVA)	5.771,81
IVA Resp. Inscripto 27.00%	5.194,63
Percepción IVA 3.00%	577,18

LOS REAJUSTES DEL VAD (RES.EPRE219/22 MODIFICADA POR RES.EPRE 69/24), SE REALIZAN MENSUALMENTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL INCREMENTO DEL PRECIO MAYORISTA DE LA ENERGIA DISPUESTO POR LA NACION.

Trámites por SMS

EL NÚMERO DE ID LO ENCONTRÁS EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO DE TU FACTURA



¿Se cortó la LUZ? y no es un problema interno?

Tené a mano el Número de ID de tu factura.

Envíá un mensaje de texto SMS al 70080: LUZ (espacio) N°de ID.

POR EL MISMO MEDIO RECIBIRÁS EL NÚMERO DE RECLAMO QUE SE GENERA.

PARA: 70080
LUZ 505145205



¿Querés recibir el AVISO de suspensión?

Tené a mano el Número de ID de tu factura.

Envíá por única vez un mensaje de texto SMS al 70080:

AVISO (espacio) N° de ID.

PARA: 70080
AVISO 505145205



¿Querés saber cuánto debés?

Tené a mano el Número de ID de tu factura.

Envíá un mensaje de texto SMS al 70080: DEUDA (espacio) N° de ID.

PARA: 70080
DEUDA 505145205

Oficinas comerciales

- BASAVILBASO: Av.I. Neyra y Gral. Ramírez
- CHAJARÍ: Hipólito Irigoyen 3185
- COLÓN: San Martín 664
- CRESPO: Independencia 1175
- DIAMANTE: Eva Perón y Sarmiento
- FEDERAL: Echagüe 631
- FEDERACIÓN: Urquiza y Las Camelias
- FELICIANO: San Martín 292
- GUALEGUAY: Av Illia 1438
- LOS CHARRUAS: Av Los Inmigrantes 478

- MARÍA GRANDE: Avda. Urquiza 769
- NOGOYÁ: Av. Vivanco y Uruguay
- PARANÁ: 25 de Junio 101
- ROSARIO DEL TALA: Panizza 75
- SAN SALVADOR: Tomás de Rocamora 409
- SANTA ELENA: Belgrano 454
- URUGUAY: Bv. Sansoni 2263
- VICTORIA: Maipú 121
- VILLAGUAY: Saavedra 377
- VILLA PARANACITO: Av. Entre Ríos 769

Atención: Días hábiles de 07:00 a 14:00

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. -DIPJ E.R. N°1858 Secc. Legajo Social

Formas, lugares y plazos de pago

Pagos sin límite de vencimiento y de aplicación inmediata:

- Red Multipago (Presencial) / App PUM
- Pago Fácil (Presencial y web)
- Red entre Ríos Servicios (Presencial) / Plus Pagos (Web)
- www.enersa.com.ar (Plataforma Pagos 360)
- Rapipago

Pagos hasta 10 días del 2º vencimiento y de aplicación diferida:

- Mediante homebanking de tu banco (Web)
- Red Link y Red Banelco (Cajeros automáticos)
- Cobro Express

Ante cualquier inconveniente en la prestación del servicio, deberás dirigirte a Enersa al 0800-777-0080, la que deberá informarte el número de reclamo y una fecha estimada de resolución del mismo. Si tu reclamo no es atendido debidamente o necesitas asesoramiento, comunícate gratuitamente con el Ente Provincial Regulador de la Energía al teléfono: 0800-777-6000 (EPRE)

0800-777-6000 (EPRE)

(RES. 234/06 EPRE)

Cobranza por Débito Automático al 1º vencimiento:

- Débito directo en CBU de cualquier banco
- Débito en tarjetas de crédito Visa, Mastercard, Diners, Sidecreer y Cabal

Pagos en Oficina Comercial:
Con tarjetas de Crédito y Débito

Transcurridos cinco días del segundo vencimiento de cada cuota y ante la falta de pago del importe correspondiente, ENERSA se encuentra facultada para iniciar el procedimiento de suspensión del suministro. Los pagos efectuados con cheques solo cancelarán la presente factura a todos sus efectos, una vez abonados por el banco girando los valores emitidos.